

Manual Morado



Manual para organizar elecciones



Desde Cambiemos, tenemos la firme convicción de que Venezuela debe encaminarse hacia un proceso de desarrollo basado en la inclusión y la práctica de principios y valores enfocados en la sana convivencia.

Cambiemos Movimiento Ciudadano (CMC) es una agrupación de carácter político que nace el 07 de mayo del 2018 producto de la necesidad de modernizar el sistema de partidos políticos

y adecuarlos a las necesidades de los ciudadanos. Los partidos existentes están desvinculados de la sociedad, lo que ha causado un desgaste que se expresa en el descreimiento de la gente y la poca motivación de los ciudadanos en los procesos políticos



CONVIVENCIA

PROMOVEMOS, EL RESPETO Y LA TOLERANCIA COMO PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE NUESTRO MOVIMIENTO.



ENTENDIMIENTO

ESTE ES NUESTRO MÉTODO DE TRABAJO, NUESTRA ACTITUD INCUESTIONABLE. PORQUE ESA ES LA GARANTÍA DE LA PAZ.



IGUALDAD DE DERECHOS

QUEREMOS UNA DEMOCRACIA QUE CUMPLA LA PROMESA DE LUCHAR POR UNA SOCIEDAD DE IGUALES Y QUE RESPETE LOS DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICOS DE SUS CIUDADANOS.



TRANSPARENCIA

PROPONEMOS GESTIONES DONDE EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PUEDA SER AUDITADA POR LOS CIUDADANOS. MIGRAR HACIA UN ESTADO MODERNO Y EFICIENTE DONDE LA TRANSPARENCIA SEA EL ESCUDO CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Por eso estamos impulsando la regeneración democrática como punto de partida para el reencuentro de todos. Seremos siempre una organización de corte progresista y proponente de una revisión profunda del liderazgo político y la democracia en Venezuela, que surge con la necesidad de rescatar el diálogo, el encuentro y la reconciliación de la sociedad venezolana.

Para Venezuela el dialogo es fundamental ya que el país ha sufrido unas fracturas profundas en su tejido social, político y estructural de la Republica, en razón de ello, todos los esfuerzos deben estar orientados a reconciliar a los sectores bajo una visión común de tolerancia, progreso, entendimiento, igualdad de derechos y transparencia.

Generalidades para organizar Elecciones Desde Dos Estrategias:

El Candidato y la Organización

El proceso para organizar elecciones comprende en primera instancia el desarrollo de un método; candidatura y organización con el debido conocimiento del proceso electoral.

El partido político, al contar con el respectivo candidato designado según las metodologías internas que lo rigen; debe seguir una serie de procesos inherentes a la planificación, organización y control de procesos en función de lograr el éxito electoral.

I EL CANDIDATO

- **Conocer a nuestro público:** razón por la que se vuelve necesario investigar constantemente –a través de los estudios cualitativos y cuantitativos– (territorializar los liderazgos), para saber quiénes son, en dónde están, qué les interesa, cuáles son sus problemas, cuáles son sus gustos, qué tipo de medios suelen emplear, cómo se comunican, cuáles son sus actividades, hobbies y qué les apasiona.
- **Tener al mejor candidato:** por eso es crucial que las organizaciones políticas entiendan que se debe lanzar aquel (aquella) candidato(a) que tiene las mayores posibilidades de ganar, y no lanzar a aquellos que quieren acceder al poder por un simple capricho, porque son los que “siguen en la fila”, o porque son los que cuentan con más recursos económicos. Importancia de los argumentos, imagen del candidato y su partido contribuirán definitivamente a la decisión del voto.
- **Generar las mejores propuestas:** para lograr convencer al electorado, toda campaña política debe sustentarse en propuestas tangibles, viables, con visión de futuro y que esté enfocada a solucionar las distintas problemáticas de la gente.

- **Convencer al electorado:** en una campaña nunca se debe de perder de vista que el votante es la figura más importante y que, para convencerlo, es necesario contar con propuestas que realmente estén enfocadas a mejorar su calidad de vida. Además, para lograr conmoverlo, durante la campaña se deben crear mensajes y discursos que lleguen realmente a tocar su corazón y sus fibras más sensibles. .
- **Temporalidad de las aspiraciones:** Cuando se habla del candidato es importante mencionar que una candidatura se construye con tiempo y constancia, es por ello que el elemento temporal sobre la duración de las aspiraciones es fundamental para poder tener candidatos exitosos.

“Debemos plantearnos unos objetivos para crear a un candidato con miras a ganar”

OBJETIVOS:

- Aplicar un modelo de Marketing a la política.
- Conocer la opinión pública (Elector)

-Asentar las bases de un mensaje y relato capaz de captar votos.

-Aplicar un Modelo de Marketing de la Política. A quien le habla el candidato.

La hipótesis principal es que el Marketing de la política reestructura la comunicación de las sociedades democratizadas. En esta reestructuración se respetan los pilares básicos de la comunicación, siendo estos:

- Emisores, es decir, los actores que producen los enunciados políticos y sus condiciones.
- Receptores, actores que son objetivos de los mensajes políticos.
- El espacio, es decir, las tipologías por las que los individuos pueden ser calificadas como colectivos, masas o grupos.
- Los medios, las modalidades en función de las cuales se transmite el mensaje con el objetivo de causar una mayor aceptación, persuasión o adhesión.

La propaganda estructura su comunicación planteando como fin una realidad que trasciende el espacio de la comunicación.

Asentar las Bases de un Mensaje o Relato de Campaña Capaz de Captar Votos. (Cada Elector es un Vit-Data).

El conjunto de razones que han de ser evaluadas para conocer e influir en la dirección del voto han de ser, los siguientes:

- 1.** Ideologías.
- 2.** Partidismos.
- 3.** Clases sociales.
- 4.** Inclinación hacia el cambio o hacia la continuidad
- 5.** La influencia del candidato.
- 6.** Las propuestas y programas.
- 7.** El mensaje.
- 8.** Las imágenes.

El conocimiento de la opinión pública es elemental, para lo cual se debe:

Revisar las estadísticas de los últimos procesos electorales para evaluar y proyectar la intención del voto, esta actividad se debe realizar en todos los niveles, desde los porcentajes de carácter regional hasta los resultados en cada mesa de todos los centros electorales.

Análisis de Delimitación Geográfica de la Zona en función de los Porcentajes de intención del voto.

Manejo de Encuestas actuales, permitiendo tener una orientación de la aceptación de la propuesta, lo que facilitará la toma de decisiones durante la campaña.

Esto permitirá conocer el perfil del público objetivo para realizar una correcta estructuración del discurso, identificar a los principales contendores, garantizar actividades estratégicas y lograr posicionar al candidato, entendemos que conocer la opinión pública viene a ser uno de los procesos más importantes para el desarrollo de la campaña.

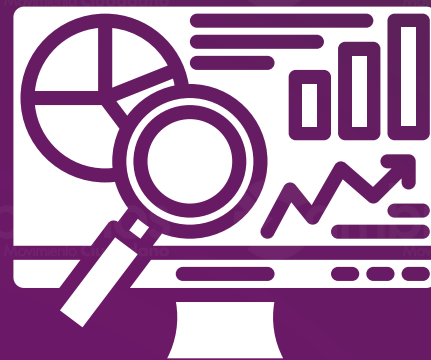


Una vez que se conoce la opinión del Público Objetivo, es necesario definir los detalles de la Estrategia Electoral que será aplicada, para lo cual se debe planificar:

II ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE CAMPAÑA

- ¿Cómo será el proceso de posicionamiento del candidato?
- ¿Cuáles serán los ejes en los cuales estará enmarcado el mensaje que transmita a la población el candidato?
- ¿Dónde debe afianzar las actividades políticas para fortalecer su imagen como candidato?

Para el correcto desempeño de las estrategias electorales, es imperativo la completa estructuración del Comando de Campaña cuyos miembros genéricos principales son:



1. Jefe de Campaña.

2. Coordinador de Estrategia Política.

3. Coordinador de Técnica y Organización Electoral.

4. Coordinador de Comunicación y Publicidad.

5. Coordinador de Movilización y Logística.

6. Coordinador de Sala Situacional.

7. Coordinador de Finanzas.

La concatenación de estos miembros principales, conjuntamente con todo el resto de coordinadores y demás miembros de la estructura que se disponga para conformar el comando de campaña permitirá la realización de una serie de actividades en pro de fortalecer la campaña.

Entre las múltiples actividades que serán realizadas; el comando de Campaña debe garantizar el cumplimiento de 3 acciones fundamentales enmarcadas en lo siguiente:

. La activación de una Sala Situacional:

La característica principal de la sala situacional es que debe manejar el 100% de la información que sea requerida para garantizar el éxito durante el proceso. Por lo que toda la información que sea recibida debe ser de inmediato procesada y analizada para generar el reporte respectivo que permita ejecutar acciones para el impulso constante del candidato. También realizaran el control y seguimiento a cada una de las actividades planificadas por los diferentes coordinadores.

. Garantizar la ejecución de un Plan de Medios:

Preparar un cronograma exhaustivo, que va desde la rueda de prensa para anunciar al candidato, hasta la participación en diferentes programas de radio y TV, pasando por medios impresos, página web y redes sociales.



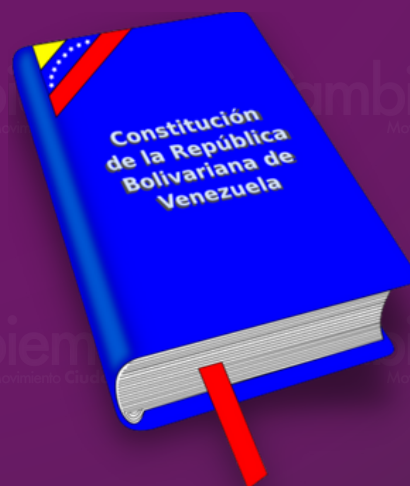
. Cumplir con la Agenda de Recorrido:

Programar el recorrido del candidato para que haga presencia en todos los espacios necesarios para fortalecer la candidatura; esto incluye visita a los sectores y casos especiales, reuniones con las comunidades y movimientos sociales, entre otros que serán realizados por orden de relevancia desde el inicio hasta el cierre de campaña.

La activación de Operadores Tecno-políticos de alto nivel, cuyo perfil este caracterizado por ser eficientes, comprometidos, responsables y con liderazgo comprobado, a cargo de la ejecución, seguimiento y control de todas las fases de la campaña significan un triunfo seguro.

Por supuesto, todo el tema electoral en Venezuela está fundamentado en un Marco Jurídico cuyo pilar fundamental es la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 estableció «la igualdad, confiabilidad, imparcialidad, transparencia y eficiencia de los procesos electorales», como principios que debía desarrollar y garantizar la legislación electoral, así como «la aplicación de la personalización y la representación proporcional en las elecciones».

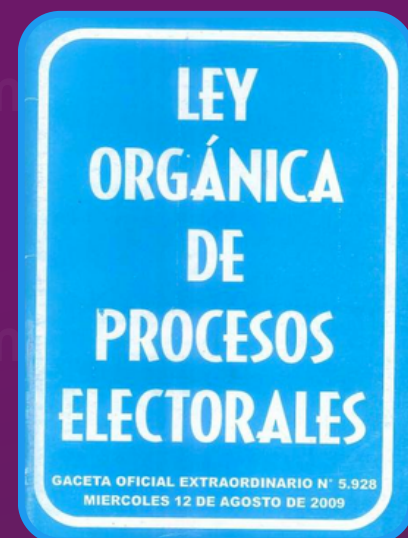


La Ley Orgánica de Procesos Electorales fue aprobada en la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, el 21 de mayo de 2009 en primera discusión, y luego del proceso de consulta pública fue aprobada en segunda discusión el 31 de julio del mismo año. La ley fue promulgada el 5 de agosto de 2009 y se publicó en Gaceta Oficial el 12 de agosto del mismo año.

La Ley Orgánica de Procesos Electorales derogó la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, aprobada por el Congreso de la República de Venezuela en 1998, y el Estatuto Electoral del Poder Público, aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente en el año 2000.

De acuerdo al Título I de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, sus disposiciones generales son las siguientes:

La ley regula y desarrolla los principios constitucionales y los derechos de participación política de los ciudadanos en los procesos electorales que se celebren en Venezuela, así como todas aquellas competencias referidas a las elecciones, atribuidas al Poder Electoral por la Constitución y las leyes.



De acuerdo a la definiciones de esta ley orgánica, el proceso electoral constituye «los actos y actuaciones realizados en forma sucesiva por el Consejo Nacional Electoral dirigidos a garantizar el derecho al sufragio, la participación política y la soberanía popular, como fuente de la cual emanan los órganos del Poder Público».

El proceso electoral está regido por los principios de democracia, soberanía, responsabilidad social, colaboración, cooperación, confiabilidad, transparencia, imparcialidad, equidad, igualdad, participación popular, celeridad, eficiencia, personalización del sufragio y representación proporcional.

El Consejo Nacional Electoral es el órgano rector y máxima autoridad del Poder Electoral en Venezuela, que ejerce la suprema dirección, conducción, supervisión, vigilancia y control de los procesos electorales, directamente y a través de sus órganos subordinados.

Al mismo tiempo la Oficina Nacional de Planificación y Organismos Electorales Subalternos, por intermedio de la Dirección de Capacitación Electoral promoverá la participación de las ciudadanas y ciudadanos en los procesos de conocimiento de la metodología electoral, como garantía de transparencia, imparcialidad, confiabilidad, eficacia y seguridad en todas sus actuaciones.

Con miras a difundir la más completa y actualizada información acerca de los aspectos más importantes y de mayor interés para las electoras y electores, en materia de Organización y Funcionamiento del Centro de Votación y la Mesa Electoral.

Una buena práctica en política, debe hacerse antes de las elecciones, donde la maquinaria electoral debe estar lista, todos orientados sobre cómo deben votar, haber evaluado los centros electorales para identificar cuales tienen testigos de una sola tendencia política, denunciar personas que hayan sido añadidas de forma irregular, ubicar a los miembros y secretarios de mesa seleccionados para apoyarlos en el ejercicio de cumplimiento de sus funciones.

Día D: El día de las elecciones el Comando Morado debe estar desplegado en cada centro de votación haciendo el seguimiento y control de la movilización, además deberán estar atentos a cualquier eventualidad que se pueda presentar en el centro de votación con la intención de reportar al comando regional las incidencias del día. Cada miembro del comando tendrá responsabilidades específicas distribuidas entre movilización y control electoral.

Por otra parte, debemos saber quiénes estarán presentes en la mesa de votación:

Presidente de la Mesa Electoral: Es la persona que recibe el material electoral de los efectivos del Plan República y tiene tanto la potestad de instalar, constituir y cerrar la mesa, así como la de dirigir los escrutinios.

Miembro A: Es el individuo responsable del cuaderno de votación el día de las elecciones. Su función principal es ubicar a los electores en dicho cuaderno, hacer que estampen su huella dactilar y su firma como prueba de que asistieron. También coloca el sello de NO VOTO, después del cierre de la Votación en los renglones de los electores que no hayan asistido a ejercer su derecho al voto.

Miembro B: Es el encargado de aplicar el líquido desengrasante y la tinta indeleble una vez que el votante ha ejercido su derecho al sufragio. **Secretario:** Es la persona responsable de orientar el flujo de electores en la Mesa de Votación y de llenar todas las actas relacionadas con el proceso electoral.

Testigos: Son electores que han sido debidamente acreditados con suficiente tiempo de antelación para representar a un candidato, partido político o grupo de electores en todas las etapas del proceso electoral, y cuya función es garantizar que el proceso sea llevado de forma transparente e imparcial, además de recabar el Acta de Escrutinio, son acreditados para cumplir funciones en una mesa específica.

Acreditaciones: Todas las acreditaciones de testigos deben ser hechas localmente con autorización del comando regional con la aprobación previa de la lista de testigos reconocidos por el comando nacional.

Observadores y veedores autorizados por el CNE: Al igual que los testigos, son personas acreditadas por el CNE, que se encargan de vigilar la transparencia, confiabilidad y equidad con las que se realiza el proceso electoral. Sin embargo, a diferencia de los testigos, los observadores no han sido acreditados para representar a un candidato, sino a una institución (nacional o internacional) que, por una razón u otra, está interesada en el desarrollo de los procesos electorales.

Operador de la Máquina de Votación: Es la persona responsable del funcionamiento de la máquina de votación. Responde a las peticiones del presidente de la mesa.

Fuera de la Mesa de Votación tendremos:

Coordinador del Centro de Votación: Es la persona designada por el CNE para administrar y organizar el centro de votación.

El Coordinador del CNE no manda en la mesa de votación, ni decide prórrogas en el tiempo de votación. Sus funciones están supeditadas a lo que le pida el Presidente de la Mesa.

Operador de Capta huellas: Es el técnico encargado de operar la capta huellas y, por lo tanto, de registrar las huellas dactilares de los electores en el Sistema Biométrico de Identificación de Votantes. No tiene injerencia en la mesa.

Etapas del Proceso Electoral:

Las elecciones pasan por cinco etapas:

1. Instalación de la mesa electoral.
2. Constitución de la mesa electoral.
3. Votación.
4. Escrutinio.
5. Verificación Ciudadana.

En los Centros de Votación, los testigos tendrán un papel fundamental:

Durante la instalación de la mesa; garantizar que todos tengan su respectiva credencial, mantenerse en sitio durante todo el proceso electoral, velar que se haga correctamente el proceso de incorporación de miembros, secretarios y reserva; además de verificar que no haya material electoral extra no autorizado, asegurarse de que el listado de electores, cuadernos y actas de votación no estén incompletos y correspondan a la respectiva mesa de votación.

Durante la Constitución de la mesa; verificar que el material electoral no haya sido sustituido, evitar incorporación de miembros accidentales cuando aún haya disponibilidad de miembros suplentes, comparar el número de electores del acta con los que dice el cuaderno, verificar que el acta de inicialización de la maquina esté en cero y se debe asegurar de que el parabán sea colocado de manera que no pueda ser visto el voto del elector.

Cuando inicie el proceso de votación; el testigo debe ubicarse favorablemente para observar todo el proceso (un buen sitio es cerca del cuaderno de votación), estar pendiente que la maquina no sea manipulada a nivel de configuración o interconexión.

Durante el Proceso de Votación: estar pendiente que el elector no tenga el dedo marcado con tinta indeleble antes de votar, que firme y coloque su huella en espacio correspondiente, verificar el correcto uso del botón de desbloqueo, estar pendiente que los electores no sean presionados al votar, constatar que se introduzca el comprobante dentro de la caja y garantizar que el dedo meñique se introduzca primero en el desengrasador, lo seque y luego en la tinta indeleble.

Durante la Fase de Escrutinio; si ya no hay electores en la cola y llegó la hora correspondiente entonces debe garantizar el cierre de la mesa, verificar el conteo de votos en el cuaderno, exigir recuento de votantes hasta estar satisfecho con los resultados, verificar que la sumatoria de electores que votaron más los que no votaron sea igual a la cantidad total de electores de la mesa, estar atento que el acta de escrutinio tenga el sello de la mesa, debe ser el ultimo en firmar para tener una copia legible del acta.

Durante el Proceso de Verificación Ciudadana; verificar todos y cada uno de los comprobantes y boletas, constatar que lo que anuncia el presidente de la mesa coincida con el comprobante de voto, llevar en una hoja la cuenta de cada uno de los votos, exigir tantos recuentos como sea necesario.

En caso de existir alguna discrepancia notificar de inmediato al coordinador de centro para implementar el respectivo protocolo.

Todas estas actividades por parte de los testigos van a garantizar el debido proceso electoral.

Los partidos políticos deben ser responsables en la escogencia de los candidatos, para dar el mejor cumplimiento en sus funciones a los posibles nuevos gobernantes, que serán electos por el bien máspreciado de la soberanía de un país, como lo es el pueblo.

Respetando la constitución y las leyes, garantizando la participación plena de todo el electorado y marcando la diferencia con las nuevas propuestas de país para la organización con inclusión y nuevas expectativas de desarrollo.

En Cambiemos Movimiento Ciudadano, tenemos la escuela de formación de cuadros, donde capacitamos en función de la inclusión y defensa de los derechos de todos sin excepción.

La invitación a seguir luchando y construyendo un mejor futuro basado en la equidad, el amor, y la defensa de los derechos de todos por igual.

Más que un partido,

UN MOVIMIENTO CIUDADANO



cambiemos

Movimiento Ciudadano



Cambiemosmc



CambiemosTv

Cambiemos.org